



Huntington Union Free School District

"A Tradition of Excellence Since 1657"

Dear Parents/Guardians:

Under Federal law commonly known as the No Child Left Behind (NCLB) Act and as the principal of J. Taylor Finley Middle School, I must inform you of several items. Finley has been identified as a school in *Corrective Action-Year 2* by the New York State Department of Education for missing its progress target on the 2010 English Language Arts assessment for the Black/African American sub-group, as well as students with disabilities.

Schools in *Corrective Action* must offer public school choice within the district to all students of the school, even if they do not belong to the specific subgroup(s) that failed to meet the target. This means that a parent would be able to send his or her child to a different school within the district that met two conditions: (1) it housed the grade level that the child needed, and (2) it was in good academic standing. In the case of Huntington, Finley is the only district school to house grades 7 and 8, so school choice is not an option.

However, as part of NCLB, the District will provide eligible students who attend Finley with the option to receive supplemental educational services (SES) under the Title I grant. Supplemental education services are classes or tutoring sessions that provide additional academic assistance to students outside of the regular school day by non-district, New York State approved providers. SES providers can accommodate all students including English Language Learners and students with disabilities. These services support and align with the instruction provided by the school and will help students increase their academic achievement to meet State grade-level standards and progress targets. Eligible students are low-income students with the lowest state assessment scores. Parents of students eligible for SES will be notified via mailings and through the HUFSD website of providers and enrollment periods. The lowest-achieving eligible students will receive the services first.

In addition to supplemental services for students, we have undertaken a school-wide plan to enhance and improve our school-wide performance on the NYS ELA assessment. That plan includes improving and aligning the English curriculum; reviewing previous test data in detail; and including all instructional staff members with respect to strengthening their classroom practices.

Sincerely,

John Amato,
Principal



Huntington Union Free School District

“A Tradition of Excellence Since 1657”

Estimados Padres y/o Tutores:

Bajo la Ley Federal, el Decreto comúnmente conocido como No Dejar Que Ningún Niño Se Retrase (NCLB) y como el director de la Escuela Intermedia J. Taylor Finley, tengo que informarles de varios temas. La Escuela de Finley ha sido identificada como una escuela en la *Acción Correctiva - Año 2* por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York por no llegar a la meta de progreso en Lengua y Artes en Inglés del 2010 en el rendimiento para el Afro-Americano en los sub-grupos de estudiantes, así como estudiantes con incapacidades.

Las escuelas que están en *Acción Correctiva* deben de ofrecer a la escuela pública de elegir en el distrito a todos los estudiantes de la escuela, inclusive si ellos no pertenecen a un sub-grupo especificado que falló en llegar a la meta. Esto significa que el padre podría enviar a su hijo/a a una escuela diferente dentro del distrito que cumpla con dos condiciones: (1) que tenga el grado que el niño necesite y (2) que este en buen rendimiento académico. En el caso de Huntington, Finley es la única escuela del distrito que tiene 7mo y 8avo grado por lo tanto esta elección no aplica.

Sin embargo, como parte de NCLB, el Distrito proveerá a estudiantes que son elegibles y que asistan a la escuela de Finley con la opción de recibir servicios de educación suplemental (SES) bajo la beca Titulada I. Servicios de educación suplemental son clases ó sesiones de enseñanza que provee asistencia académica adicional a los estudiantes de escuela regular que no pertenecen al distrito, aprobado por instructores del Estado de Nueva York. Los instructores del SES pueden asistir a todos los estudiantes incluyendo a los Aprendices de la Lengua Inglés y estudiantes con incapacidad. Estos servicios apoyan y están de acorde con la instrucción provista por la escuela y ayudará a los estudiantes a incrementar su logro académico para poder satisfacer el nivel de metas y objetivos Estatales. Los estudiantes elegibles son aquellos que tienen bajo ingreso económico y que han obtenido las notas más bajas en estos exámenes. Los padres de los estudiantes elegibles para SES serán notificados por correo y a través de la página web del Distrito Escolar de Huntington HUFSD y se les informará cuando deben de registrarse. Los estudiantes que hayan obtenido las notas más bajas se les ofrecerán estos servicios primero.

Además de los servicios suplementales para los estudiantes, tenemos un compromiso a nivel escolar de mejorar y realzar nuestro desempeño en el examen de Inglés del Estado de Nueva York (NYS ELA). El plan incluye mejorar el curriculum de Inglés, repasando datos de prueba anteriores detalladamente; é incluyendo a todos los miembros del personal con respecto al proceso de reforzar las prácticas en las clases.

Sinceramente,

John Amato,
Director